

## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/29 DEL CONSEJO

de 15 de enero de 2021

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (2) Ante la gravedad de la situación en Siria y teniendo en cuenta su reciente nombramiento como ministro de Asuntos Exteriores, procede añadir a Faisal MEKIDAD a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas establecida en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 se modifica de conformidad con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 15 de enero de 2021.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
A.P. ZACARIAS

---

<sup>(1)</sup> DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.

## ANEXO

Se añade la siguiente entrada a la lista que figura en el anexo II, sección A («Personas»), del Reglamento (UE) n.º 36/2012:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
«311.	Faisal MEKIDAD (alias. Fayçal, Al-Mekdad; Meqdad, Al-Meqdad) (فيصل المقداد)	Fecha de nacimiento: 1954. Lugar de nacimiento: Ghasm, distrito de Dará, Siria; Sexo: masculino.	Ministro de Asuntos Exteriores. Nombrado en noviembre de 2020. En su calidad de ministro del Gobierno, comparte responsabili- dad por la represión violenta ejer- cida por el régimen sirio contra la población civil.	15.1.2021»